REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I.MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO
ALCALDIA.

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Señor Alcalde Don Arturo Guajardo Díaz.

Siendo las 09:40 horas del día jueves 01 de diciembre de 2016, comparece ante mí el Honorable Concejo Municipal integrado por:

- Sr. Néstor Vergara Rojas
- Sr. Guillermo Vergara González
- Sra. Isabel González González
- Sra. Rosa Navarro Amigo
- Sr. Leonardo Romero Núñez

En calidad de Ministro de Fe, Secretario Municipal Sr. Sergio Venegas Contreras.

Secretaria de Acta Sra. Débora Fuentes Martínez

TABLA DE TEMAS A TRATAR:

- Lectura Actas Anteriores
- Participación del Sr. Esteban Sepúlveda Veloso, Encargado del Cementerio Municipal
- Participación de integrantes Corporación CAPCADI
- Correspondencia
- Varios

Desarrollo:

Siendo las 09.40 hrs. se da inicio a la sesión con la lectura del Acta del día 14 de noviembre del año en curso, la cual es aprobada con las siguientes modificaciones.

El concejal Sr. Néstor Vergara solicita anexar, que él indicó que para aprobar como Concejo el Padem, se informara todas las acciones a seguir, que no pase lo que sucedió con la escuela de futbol, considerando además que no se puede hacer una inversión millonaria sabiendo que el presupuesto no está y si estamos cuidando el presupuesto y el patrimonio municipal no podemos sobregirarnos en cosas que tal vez podrían ser de menor costo. "Pues estando en acta se podrá verificar si se omite lo que fue solicitado por quien habla".

Se deberá agregar que la Srta. Rosa Navarro, felicito al Sr Alcalde Don Arturo Guajardo por su trabajo en el corto periodo ejercido, por las acciones que tomó.

La concejala Navarro consultó textual, "Si el presupuesto que se presentó, fue el mismo que entregó el Alcalde Sr. Claudio Guajardo, a lo que Don Arturo respondió que sí, pero fue analizado y revisado cuidadosamente por él.

Cuando se realizó la intervención del Sr. Loyola, estando presente el Sr. Luis Silva y la Srta. Scarlet Urra, el concejal Sr. Néstor Vergara manifestó con respecto en que el Sr. Silva falló con ellos como concejo, pues dentro de sus funciones está la de prever al concejo de situaciones anómalas, y considerando que la información que poseía era real, siendo una radiografía de los montos impagos de los otros municipios, no los informó, pues de haber sido así se podría haber buscado otra forma de hacer presión para que los municipios deudores cancelaran.
El concejal Néstor Vergara insiste en que cuando fue creado el cargo de Control Interno, dentro de lo que menciona la ley, él debía ser un filtro tanto para el Alcalde respecto a los gastos, como para ellos como concejo, en cuanto a nosotros él NO cumplió su función.

Continuando la sesión se da lectura al acta de la sesión extraordinaria del día 29 de noviembre la que es aprobada con la siguiente modificación;

La concejala Sra. Isabel González desea aclarar que la consulta realizada al Sr. Jorge Pacheco consistió en que si una persona quedaba inscrita automáticamente al ser atendida, respondiendo el Sr. Pacheco que NO, pues el trámite de inscripción debía realizarse.

Siguiendo el curso de la sesión, se plantea la aprobación del reglamento del cementerio, con la participación del Sr. Esteban Sepúlveda, quien señala que se realizaron las modificaciones pendientes, siendo la primera; el artículo 54 de la ordenanza que señala: **En el caso de haberse celebrado un Convenio de Arriendo y ser solicitada renovación por Convenio de Compra en un plazo inferior al tiempo de duración del convenio de arriendo, se establece que NO se descontará el equivalente al valor pagado por arriendo, al total de dicha compra. Se entenderá que dicho pago de arriendo se canceló por derecho a arriendo y No arriendo con derecho a compra.**

El encargado de cementerio acota además, que se anexo el artículo N° 60, al reglamento interno, éste referido a las prohibiciones, señalando que al quedar reglamentado pasa directamente a ser parte de la Ordenanza Municipal.

Considerando esto, se señala a continuación los comentarios asociados al tema en cuestión:

- La concejala Navarro, consulta si ahora no sé podrá vender sepulturas a terceros, respuesta que entrega el Sr. Sepúlveda agregando que NO, y que ese era un punto muy importante y que no estaba indicado en ninguna parte.

- El encargado además informa que si se trasladan los restos a otro cementerio, el municipio no puede tomar esa sepultura, pues ya fueron cancelados esos derechos, dentro de los primeros 5 años, los deudos tendrán la posibilidad de solicitar un reembolso, el cual será del 20% de lo que canceló, pasando a los 5 años 1 día, tendrá derecho al 10% de lo cancelado, y transcurrido los 10 años, no tendrán derecho alguno, siendo además posible el traspaso del terreno a la Municipalidad, referido a esto el concejal Néstor Vergara, indica que debe haber una condicionante, es decir siempre y cuando esa sepultura asociada a su dueño no tenga deuda con el municipio, comentario que afirma positivamente el Sr. Sepúlveda.

- El Concejal Romero hace la consulta de que es lo que va a suceder con las personas que trabajan en el cementerio, considerando la prohibición descrita, ante esto el encargado informa que no podrán regar conectando mangueras, ya no habrá gente externa trabajando, que solo lo hará las personas que presten el servicio de construcción, y que fuera del establecimiento, será normado por el departamento de rentas.

- El encargado señala que una vez aprobadas las prohibiciones descritas en el presente reglamento, estas serán publicadas e instaladas en los distintos sectores estratégicos del cementerio.

- El Sr. Alcalde y los Sres. Concejales, Romero y Navarro consultan si también se le va a prohibir a "Juanito" que riegue, el encargado informa que sí, ante esto los antes mencionados señalan no estar de acuerdo, pues es un servicio que entrega, considerando además que muchos deudos son de localidades más alejadas. Don Leonardo sugiere en buscar un mecanismo en donde ellos pudieran trabajar normados. El Sr. Sepúlveda comenta que conversó con quienes trabajan en el cementerio para señalarles las condiciones, pero que ninguno está de acuerdo, la concejala González manifiesta que es, muy difícil obligar a la gente que trabaja en el cementerio, por ejemplo, diciéndoles los días en que pueden regar, ellos riegan cuando les acomoda y según quienes les paguen, pero deben hacerlo sin conectar mangueras. El Sr. Néstor Vergara indica, que en el punto N° 9, queda claro que está prohibido conectar mangueras. Don Esteban recalca que el uso de mangueras provoca un uso excesivo de agua demás de hacer trabajar el motor el cual no se encuentra en las mejores condiciones.

- La concejala Srta. Rosa Navarro pregunta por la calle principal para el acceso de vehículos, para que quede reglamentado, considerando que el nuevo cementerio quedará más adentro, el encargado del cementerio manifiesta que el Director de Obras don Daniel Zamorano está revisando esa situación. El secretario de planificación interviene solicitando el permiso para ello, para informar que el proyecto está en etapa de compra

del terreno, y que luego de esto, se deberá realizar el loteo, los accesos y las áreas verdes. La concejala Navarro señala estar clara en eso, pero su consulta es si se proyectará el acceso con el nuevo cementerio, consulta que es respaldada por don Néstor Vergara.

- El concejal Néstor Vergara sugiere entregarles una credencial o un distintivo a las personas que trabajan en el cementerio, para que puedan ser reconocidos como trabajadores del establecimiento, inclusive a quienes estén trabajando en el tema de obras menores.

- La Srta. Navarro pregunta si los contratistas tendrán un tiempo de obra, a lo que el encargado responde que SI, que este tema fue tratado con el director de obras, especificándoles un plazo, el cual en el caso de no ser cumplido será multado.

- La Concejala González consulta con respecto al artículo 4°, referido a la reducción, refutando el hecho de que transcurridos los 10 años de sepulcro en nicho o tierra deba necesariamente reducirse, indicando que deberá explicitar que la reducción deberá hacerse siempre que transcurrido los 10 años y por la necesidad de sepultar un nuevo fallecido en dicha sepultura.

- El Sr. Esteban Sepúlveda, informa que para abrir una sepultura se deberá realizar una declaración jurada ante notario, y que se va a notificar a todos quienes no estén con sus sepulturas regularizadas.

- Don Arturo menciona que hubo muchos que pagaron y se les dio comprobante, pero las platas no fueron ingresadas al municipio y a estas personas, en estos casos como municipio estamos obligados a reconocerles que están cancelados, comentario que es aprobado por don Néstor.

- La concejala González sugiere que podría revisarse con tiempo el tema del reglamento y que se pudiera formar una comisión para revisarlo conformada por la concejala Srta. Rosa Navarro y la Sra. Eliana Ramírez, quien en su momento hizo una revisión del estado de los pagos del cementerio, Don Arturo indica que difiere con lo comentado pues el reglamento todos los tuvieron disponibles desde hace mucho tiempo para que lo pudieran estudiar para que las observaciones se hicieran en el concejo anterior y en este se pudiera aprobar el reglamento con las modificaciones realizadas. El concejal Néstor Vergara consulta que pasaría si el nuevo concejo quisiera modificar la Ordenanza Municipal, si esto podría realizarse, a lo que el Sr. Alcalde responde que sí se podría hacer,

solicita además que la asesoría jurídica se pronuncie con respecto a este tema; el recién mencionado concejal manifiesta asumir su irresponsabilidad por no haber leído todo el reglamento y tener dudas, indicando que sería una buena opción darle otra vuelta al tema.

- El concejal Néstor Vergara señala que si está claro cómo proceder para cobrar, está por aprobar, pero si no es así, está a favor de revisarlo y aprobarlo en el próximo concejo. El encargado indica que muchos de los que adquirieron terrenos ya están sepultados y son sus generaciones las que vienen a regularizar y tienen que cumplir una serie de requisitos independiente si haya pagado o no, pues no se tiene como verificar si está cancelado o no. Don Néstor indica que somos muy condescendientes con los que tributan, no cobramos por mantención ni por luz, etc., indica además que si no se hacen los cobros el municipio va a perder plata, ante esto el encargado manifiesta, que la plata de tantos años atrás, no es ni comparada con la que actualmente se le debe al municipio, que es a contar del año 2006, que es mejor enfocarse ahí, pues hay muchos convenios caducados. La concejala Navarro señala que los cobros deberían manejarse según tres normalizaciones distintas y que están presentes, el antiguo en donde se tiene el registro pero no todos aparecen pagados, el segundo con respecto a los registros de los cuales se perdió la información, de los cuales la Sra. Eliana Ramírez informa que corresponde a la cuarta parte del cementerio nuevo, en donde ella en su oportunidad recopiló la información, inclusive visitando casa por casa y verificando que la mayoría de ellos contaba con un documento que respaldaba el pago, aun cuando a ella como funcionaria municipal no le servía por no contar con el respectivo timbre de cancelación de la municipalidad.

  El Sr. Néstor Vergara comenta que se deberá realizar así, es decir se va a condonar el precio de la compra por el de la regularización.

El concejo decide revisar nuevamente el reglamento interno referido al cementerio para posteriormente poder pronunciarse, por no quedar claro el tema de los cobros.

Prosigue la sesión con la participación de directivos de la corporación CAPCADI en compañía de la Directora de la Escuela de El Guindo Sra. Dora Pulgar, La concejala Srta. Rosa Navarro en calidad de Presidenta se dirige al Concejo para agradecer el apoyo brindado, pues es un espacio para que los niños puedan desarrollar sus habilidades. La Sra. Eliana Ramírez como Vice Presidenta da cuenta de la gestión realizada por esta institución, informando que este es un proyecto de colaboración, y que le hubiese encantado que su anterior jefe Don Claudio Guajardo estuviese presente, ya que él los apoyó enormemente junto al concejo en dicho proyecto. Da los agradecimientos al Municipio, al Director de Educación presente Sr. Hugo Seaton y la Directora del colegio anteriormente señalada. La Sra. Ramírez acota además que la intención es seguir trabajando con aportes de terceros esperando también trabajar con la ley de donaciones. Agrega que los fondos entregados a la corporación corresponden a los fondos PIE.

La concejala Isabel González quiere mediante esta sesión felicitar a la corporación por el trabajo que han realizado, por ser una iniciativa buena y bonita.
La Sra. Pulgar se dirige a la asamblea para dar también los agradecimientos a los presentes que apoyaron, señalando que este proyecto es de mucha calidad y que apunta a mejorar sus aprendizajes, autonomía, y en donde los apoderados también agradecieron que este proyecto se haya realizado en su escuela, solicita que este recurso técnico no desaparezca, considerando además que casi el 100% ha recibido terapia.
En consideración al informe de gestión entregado, la Presidenta Srta. Navarro hace la salvedad que el aporte descrito corresponde a partir del año 2013 al 2016.
El concejal Sr. Néstor Vergara solicita la palabra para informar que quiere aclarar que el presente concejo y el anterior nunca trató el tema de cerrar la escuela de El Guindo, que todos estuvieron siempre apoyando esta iniciativa y que lo seguirán haciendo, señala textual "he apoyado en lo poco que puedo y en la medida que el municipio esté en condiciones apoyaré". El concejal recién mencionado solicita que se les informe a los apoderados que el concejo los apoya y reitera sus felicitaciones.
El concejal Sr. Guillermo Vergara también manifiesta sus felicitaciones, en especial a la Srta. Rosa Navarro por ser su representante y por la bonita labor que realizan, respalda a Don Néstor en el sentido que siempre van a estar dispuestos en apoyarlos.
El concejal Sr. Leonardo Romero y el Sr. Alcalde se suman a las felicitaciones por la linda labor realizada y por su participación en dicha sesión.

Se presenta el Sr. Héctor Gutiérrez para presentar, para su aprobación, La actualización de iniciativas Pladeco Río Claro 2016, el Sr. Néstor Vergara se dirige para consultar textual, "pues aquí está la intención detrás de un proyecto, cuando por ejemplo dice todo lo que es infraestructura escapa a lo que es la intención de la gestión, pero si nos vamos a una puntual, yo me voy a tomar de esto, porque voy a fiscalizar las metas de gestión, por que deberían ser uniformes, ir de la mano de esto, por ejemplo obras no puede ir en contra de esto debe ir por el mismo canal como meta de gestión, entonces me parece excelente y si hay que aprobarlos , YO apruebo". El Secplan Sr. Héctor Gutiérrez indica que la idea es que se inserte y se deje como lineamiento base porque después de esta actualización, con el nuevo concejo se deberá trabajar y con un Pladeco nuevo actualizado y para que nos proyecte como municipio en unos cuatro años más a través de los lineamientos que tiene. El concejal mencionado en dicho comentario indica estar de acuerdo y aprovecha de informar a los directores de cada unidad para que se apoyen en esto, porque si en el Pladeco dice blanco, debe ser blanco.

Se aprueba la actualización de iniciativas Pladeco Río Claro 2016, para su posterior decreto.

Siguiendo el curso de la sesión se prosigue con la lectura de la correspondencia.

1. Carta de Renuncia del Sr. Mauricio Montecino Canales

2. Ord. N° 598 de la Dirección de Obras, de fecha 25.11.2016 en respuesta a lo requerido por concejo mediante memorándum N° 98. el cual solicita:
   a) Iluminación Plaza Santa Julia
   b) Rampa construida sobre vereda – Camarico
   c) Modificaciones Ordenanza Municipal

3. Ord. N°599 de la Dirección de Obras de fecha 28.11.2016, referido a la solicitud de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de un carro mortuorio.
4. Tarjetas de agradecimientos de la Familia Guajardo Oyarce, y la I. Municipalidad de Río Claro por el sensible fallecimiento de quien fuera nuestro Alcalde Sr. Claudio Guajardo Oyarce
5. El secretario municipal Don Sergio Venegas exhibe el comprobante de pago de las imposiciones.

Varios

Concejala Sra. Isabel González

- Consulta por la situación de Don Samuel Albornoz, puntualmente por el tema del sumario, Don Arturo responde que este sigue tratándose en la Fiscalía, el consejo del estado también se hizo parte de algunas situaciones específicas.
- Señala que va a solicitar la dieta por el 70%, de asistencia, el concejo está de acuerdo en ello
- Informa que en la cooperativa de agua se le informó que existe una familia que vive detrás del edificio del anexo el cual consume mucha agua, tiene siembras e incluso en donde la gente viene a lavar sus autos y el cobro estaría realizándose al municipio, para que se hagan las averiguaciones.
- Quiere agradecer a don Arturo y a este concejo por trabajar juntos, indicando que ha sido un excelente concejo, agregando que si en todo este periodo ha tenido alguna diferencia, les pide disculpas y manifiesta textual "aun cuando nuestro alcalde ya no está presente, se lo manifiesto a Ud. Don Arturo como padre, don Claudio fue una excelente persona, a quien le tuve mucho cariño y así que muchas gracias a todos por todo".

Concejala Srta. Rosa Navarro

- Agradece a Don Arturo y a la Sra. Isabel en especial, pues fueron ellos los que la apoyaron desde un principio y le dieron pauta en materias que no sabía, apreciando que son personas con vasta experiencia política que tuvieron la disponibilidad de enseñarle. Pide disculpas también si en algún momento se equivocó, ofreciéndoles a los Sres. Guajardo y González de su apoyo en el caso de que lo requirieran.

Concejal Sr. Guillermo Vergara

- Quiere felicitar a quienes están regando el césped de la plaza Talca y del Parque Alameda, y destacar las cosas cuando se hacen bien y ahora se están haciendo

Concejal Sr. Néstor Vergara

- Señala: "Lamentablemente por circunstancias, muchas veces uno tiene desavenencias, pero no pasan de ser eso, No me voy a referir del Sr. Montecino, pero quiero desearle a la Sra. Isabel que le vaya muy bien en lo que emprenda y quiero ofrecerle mi ayuda en lo que necesite. A Don Arturo decirle que me identifica y que muchas veces compartí sus opiniones con decisiones acertadas y que a pesar de toda la contingencia, nosotros fuimos familia". Manifiesta además que nunca se faltó el respeto, que hubo situaciones que se pudieron sobrellevar. Les desea toda la suerte, que fue un agrado y muchas bendiciones y espera que el nuevo concejo venga a aportar y apoyar las gestiones. Espera también que el Concejal Leonardo haya podido apreciar lo que acá se realiza, pues de afuera las cosas se ven distintas.
- Consulta por los sumarios que se están realizando, Don Arturo señala que ya se están terminando, el único grave es el del Sr. Albornoz porque es más largo.
- Con respecto a la Asociación de municipalidades, saber si ya tienen una agenda respecto a la visita nuestra (Srta. Scarlet Urra y Sr. Néstor Vergara) a los concejos. Solicita al secretario municipal que averigüe con la asociación, porque no quiere dormirse en el tiempo agregando que dicha situación nos está jugando muy en contra.
- Solicita a Don Arturo que se realice una ronda de visita, para verificar que los apoyos de postas están cumpliendo sus funciones, indicando que la Srta., que trabaja en la posta de camarico es una muy buena funcionaria, quien llega y se va a la hora que corresponde, incluso yendo en ocasiones a visitar a los pacientes que no se pueden acercar al establecimiento de salud.
  Ya nos encontramos con el caso de un funcionario que no estaba cumpliendo sus funciones.
- Consulta si se ha tomado una decisión con respecto a la oficina, don Arturo responde que no, el concejal indica que la disponibilidad de las dependencias del anexo deberían ser de uso municipal, pues estas son beneficios transitorios y no perpetuos, y más considerando la sucursal del banco, que nos provocará hacinamiento, situación que solicita por favor le manifieste al futuro alcalde. Don Arturo pregunta por el caso puntual de la radio, don Néstor sugiere que se revise bien el tema, pues es un espacio muy grande el que están utilizando, "además de que no se cumplió con el objetivo de informar, viendo inclusive mala intención de la radio para con nosotros", afirmación que es compartida por el Sr. Guillermo Vergara.
- Con respecto a las luminarias de la CGE, señala que se contactará con ellos, pues tal vez la solución sea instalar una caja de seguridad para que no puedan abrirlas.
- Quiere insistir con respecto a la ordenanza, "no se puede seguir subsidiando iniciativas inmobiliarias que después van a ser costo nuestro si no la hacemos como corresponde, si no ponemos restricciones en algunos aspectos, pues después vamos a tener que invertir plata del presupuesto municipal".

Concejal Sr. Leonardo Romero

- Quiere agradecer por haber compartido este poco tiempo con los Sres. Concejales, indicando que fue una buena experiencia, y que espera haber contribuido con un granito de arena. Quiere felicitar a don Arturo por tener la valentía y el coraje para poder mantener y liderar este concejo.
  Le desea mucha suerte a la Sra. Isabel y mucho éxito a los concejales electos y quiere solicitar, acotando, que si bien es cierto Cumpeo está muy bonito, quiere pedirles que no se olviden de los lugares más apartados pues también tienen necesidades, como por ejemplo en el tema de los caminos que la gente hace reclamo por la tierra y tal vez gestionar para que los camiones aljibes puedan ir a mojar los caminos. El concejal Néstor Vergara interfiere señalando que en este concejo siempre estuvo el tema de los sectores presente, de hecho el avance en los sectores ha sido bastante bueno en estos últimos cuatro años, Además señalar que como concejo no tiene atribuciones o no tenemos financiamiento o soporte económico para ir a los sectores y prometer ciertas iniciativas que ciertamente son municipales. Añade que como se sabe se está recarpetando la ruta K-31 y según lo informado por el inspector Sr. Zúñiga, lo de Chagres con Porvenir se realizaría el próximo año.
  Y manifiesta además que el financiamiento fiscal, no financia un camión aljibes, si podría financiar un camión que abasteciera de agua potable a los vecinos.

Alcalde Sr. Arturo Guajardo

- Informa que el colegio de las Mercedes va a ser utilizado como bodega por la construcción del cesfam
- Quiere agradecer la colaboración prestada y más que eso, apoyar lo que mencionó don Néstor, nosotros nos familiarizamos, nos unimos. Pueden existir muchas diferencias en pensamientos políticos pero no hay que unir las cosas, hay que saber distinguirlas y muchas felicidades a todos.

Se informa al honorable concejo que los concejales Sres. Guillermo Vergara, Isabel González, Néstor Vergara y Rosa Navarro asistieron al seminario "Curso Instrumentos de gestión para el quehacer Municipal, dictado desde el 20 al 22 de noviembre del año 2016.

Se cierra la sesión siendo las 13:05 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
SECRETARIO
CUMPEO

Sergio Venegas Contreras.
Secretario Municipal